



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **diez horas** del día **26 de noviembre de 2025**, en la **Sala de Secretarios del Edificio Sede de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**, sita en el segundo piso del inmueble marcado con el número 2224 de la avenida 11 oriente de la colonia Azcárate de esta ciudad de Puebla, Puebla, CP. 72501, en uso de la palabra, la Titular de la Coordinación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en lo sucesivo "Comité", al propio y a nombre de la Titular de nuestra Dependencia y Presidenta del Comité, la Maestra Josefina Morales Guerrero, les damos la más cordial bienvenida a la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del ejercicio fiscal 2025**. -----

1. Enseguida y continuando con el uso de la palabra, la Titular de la Coordinación del Comité manifiesta que para dar inicio a esta sesión, se procede al pase de lista de las personas asistentes para verificar si existe Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por el punto Tercero del Acuerdo por el que se establece el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de fecha 21 de julio de 2025, por lo que procedemos a desahogar el primer punto del Orden del Día, encontrándonos presentes: -----

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
Sandra Beatriz Cruz Santibáñez	Titular de la Coordinación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
Rogelio Alfonso Meléndez Espinosa	Vocal Representante de la Subsecretaría de Ingresos
María del Pilar Martínez Rivera	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Ingresos
Raúl Ferrer Martínez	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Egresos
Mayra Lilia Granados Luna	Vocal Representante de la Subsecretaría de Administración
Pedro Moreno Martínez	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Administración
Berenice Hernández Macip	Vocal Representante de la Subsecretaría de Planeación
Daniel Mitzin Montiel	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Planeación
Sonia Ocampo Munive	Vocal Representante de la Coordinación General Jurídica
Sergio Enrique Alfaro Mejía	Vocal suplente Representante de la Coordinación General Jurídica
Adolfo Jacob Vélez Montaña	Vocal Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
Natalia Mariana Palacios Acuña	Vocal suplente Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
Wenceslao Camacho Vázquez	Vocal Representante de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional
Iván Muñoz Francisco	Vocal suplente Representante de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

De la misma manera, se encuentra presente con derecho a voz, pero sin voto de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo fracción III del "Acuerdo": -----

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
Martha Alejandra Gil Curiel	Ombudsperson Representante de la Subsecretaría de Ingresos

Acto seguido, la Titular de la Coordinación del Comité, manifiesta que al encontrarse presentes todas las Personas Integrantes del Comité que fueron convocados mediante el **Memorándum No. SPFYA/UAYDI/DDIyC/0215/2025** de fecha 19 de los corrientes, manifiesta que se cuenta con Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión, por lo que se **declara iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del ejercicio fiscal 2025** y por válidos los acuerdos que del mismo emanen por lo que tendrán plena validez jurídica. --- -----

2. A continuación, se procede al desahogo del punto 2 del Orden del Día y se somete a la consideración de los asistentes a la presente sesión, mismo que comprende lo siguiente: --- -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum; -----
2. Discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las quejas que han sido presentadas ante el "Comité", hasta ahora identificadas como **6696, 6754, 0542 y 7091** y su correspondiente tramitación. -----
4. Discusión y, en su caso, aprobación de la asignación de Vocal y Vocal suplente para otorgar la debida atención a las quejas que se hayan presentado desde la última sesión del "Comité", así como a aquella que fue encontrada durante el Acto de Apertura de Buzones de Quejas, Denuncias y/o Sugerencias del "Comité" de esta Secretaría, llevado a cabo el pasado 7 de noviembre; -----
5. Clausura de la Sesión. -----

Enseguida, se solicita a los miembros del Comité la excusa para la lectura, toda vez que la misma fue remitida con anterioridad en la convocatoria de esta sesión; sin embargo, si tuvieran las Personas Integrantes del Comité alguna consideración, objeción u observación, lo hagan saber mediante el uso de la voz: -----

En virtud de que no existen comentarios, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voz y voto** manifestar su aprobación levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del ejercicio fiscal 2025**, conforme a lo antes señalado. -----



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

3. Acto seguido, continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, se procede a la Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las quejas que han sido presentadas ante el "Comité", hasta ahora identificadas como **6696, 6754, 0542 y 7091** y su correspondiente tramitación. -----

A.- Respecto de la **queja identificada como 6696**, se solicita a las Personas Integrantes del "Comité", sus comentarios y observaciones, quienes quieran hacer uso de la palabra adelante. -----

María del Pilar Martínez Rivera, Vocal suplente, Representante de la Subsecretaría de Ingresos:

Del estudio del protocolo se puede inferir que este Comité puede ser considerado como área de quejas, por lo que por lo que resulta procedente la admisión de las mismas, ya que todos quieren ser escuchados, en ese sentido, resulta relevante conocer la opinión de las partes. Asimismo, debe precisarse que la presente queja proviene del Comité de Ética, por lo que corresponde aplicar el procedimiento de atención y conciliación previsto, a efecto de dar trámite y atención a la queja presentada.

Berenice Hernández Macip, Vocal, Representante de la Subsecretaría de Planeación:

Coincido con lo expuesto y, adicionalmente, sugiero que se emita la recomendación correspondiente al Jefe de Departamento, a efecto de que la comunicación dirigida a subordinados, superiores jerárquicos o a la ciudadanía en general se realice de manera respetuosa, cordial y libre de malos tratos, en estricto apego a lo dispuesto por los ordenamientos normativos aplicables en la materia.

Martha Alejandra Gil Curiel, Ombudsperson, Representante de la Subsecretaría de Ingresos:

Considero pertinente adoptar ambas opciones, esto es, entrevistar a la persona que presenta la queja, a fin de visibilizar y conocer su sentir, y con base en ello valorar la procedencia de la misma; en consecuencia, determinar su admisión para el trámite correspondiente o, en su caso, acordar su desechamiento.

Mayra Lilia Granados Luna, Vocal, Representante de la Subsecretaría de Administración:

Si bien resulta necesario escuchar a la persona que presenta la queja, la realización de entrevistas excede lo previsto en el Protocolo aplicable. Asimismo, en la queja se señala que el superior jerárquico carece de facultades para llevar a cabo las revisiones referidas; no obstante, del análisis del marco normativo se advierte que dichas facultades sí se encuentran legalmente conferidas. En razón de lo anterior, propongo que la presente queja sea remitida al Órgano Interno de Control, a efecto de que, en su carácter de autoridad competente, determine si la actuación del servidor público se ajustó a derecho y, en su caso, imponga las sanciones que estime procedentes.

Martha Alejandra Gil Curiel, Ombudsperson, Representante de la Subsecretaría de Ingresos:

Al parecer, la queja tiene su origen en un desacuerdo existente entre la persona que la presenta y su superior jerárquico.

Pedro Moreno Martínez, Vocal suplente, Representante de la Subsecretaría de Administración:

Recomiendo aplicar el Protocolo correspondiente y entrevistar a las personas involucradas; para tal efecto, deberá elaborarse el acuerdo de recepción respectivo y utilizar el proyecto como base para la resolución, toda vez que la queja cumple con las formalidades establecidas. Asimismo, una vez desahogadas las entrevistas conducentes y de contarse con los elementos de prueba suficientes, el Comité deberá emitir la recomendación que corresponda.

Sergio Enrique Alfaro Mejía, Vocal suplente, Representante de la Coordinación General Jurídica:

Tenemos que aplicar el Protocolo y debido a ello por su naturaleza, el Comité debe dictar un acuerdo de recepción de la queja y otorgarle la debida atención, con esto se genera confianza, tomando en consideración que muchas de las quejas presentadas, van pasando de un Comité a otro, sin resolución alguna, por lo que se debe actuar dentro del marco de la ley, es necesario hacer notar que en general la Administración Pública tiene una mala imagen y el darle atención a las quejas presentadas, genera un ambiente de confianza y confirma que el Comité trabaja en favor de los servidores públicos y lo más importante toma en cuenta sus quejas.

Berenice Hernández Macip, Vocal, Representante de la Subsecretaría de Planeación:

Es bueno que el Comité esté dispuesto a escuchar a los que presentan las quejas, pero se debe aplicar el Protocolo sin contravenir lo dispuesto en los cuerpos normativos, podemos escuchar a la gente, pero eso implicaría aplicar reglas distintas, no basadas en lo hoy regulado.

María del Pilar Martínez Rivera, Vocal suplente, Representante de la Subsecretaría de Ingresos:

Es necesario se determine la procedencia como lo establece el Protocolo el asignar número de queja es solo para aquellas quejas que el Comité considere procedentes.

Mayra Lilia Granados Luna, Vocal, Representante de la Subsecretaría de Administración:

Es cierto que existen casos en los que no se cumple cabalmente con las funciones encomendadas y que la dependencia requiere de elementos comprometidos y eficientes; sin embargo, resulta indispensable escuchar a las personas y actuar con objetividad e imparcialidad en el análisis de cada asunto.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Pedro Moreno Martínez, Vocal suplente, Representante de la Subsecretaría de Administración:
La determinación de la procedencia y la emisión de la resolución forman parte del procedimiento, al igual que la escucha de las partes involucradas; por lo anterior, recomiendo agotar el procedimiento que resulte aplicable conforme a la normativa correspondiente.
Adolfo Jacob Vélez Montaño, Vocal, Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica:
Recomiendo se aplique el Protocolo y se haga una encuesta aparte y se lleven a cabo capacitaciones.
Sergio Enrique Alfaro Mejía, Vocal suplente, Representante de la Coordinación General Jurídica:
No cumplimos con los procedimientos establecidos en el Protocolo, lo hicimos al revés, primero debemos asignar número y determinar la procedencia aplicando el Protocolo.
Martha Alejandra Gil Curiel, Ombudsperson, Representante de la Subsecretaría de Ingresos:
Es necesario agregar otorgar capacitación para los integrantes de la Dirección a la cual pertenece la persona que presenta la queja y el presunto responsable.
Sandra Beatriz Cruz Santibáñez, Titular de la Coordinación del Comité y Representante de la presidenta:
Muchas gracias a las personas integrantes del Comité por sus participaciones y comentarios. Es pertinente recordar que, con fundamento en lo dispuesto en el Protocolo, la presente queja fue turnada para su estudio a los compañeros. En atención a ello, previo al inicio de la presente sesión se les hizo llegar el proyecto de acuerdo correspondiente, mediante el cual se determinó no admitir la queja que nos ocupa, toda vez que no se configura la figura de acoso laboral denunciada por el C. Carlos Cruz Gómez, Registrador Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de Zacatlán, Puebla, conforme a las razones debidamente expuestas y fundadas. Asimismo, se consideró que la misma no es competencia de este Comité, por lo que deberá turnarse al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para los trámites y efectos que estime conducentes. De igual manera, y en ejercicio de las facultades conferidas a este Comité, así como una vez escuchadas las manifestaciones vertidas, se recomienda emitir una recomendación de carácter general dirigida a la persona presunta responsable, la cual no tendrá efectos resolutivos de naturaleza condenatoria ni afectará la presunción de inocencia. Dicha recomendación estará orientada a realizar un atento recordatorio de que todas las personas servidoras públicas deben conducirse en todo momento conforme a lo dispuesto en los ordenamientos normativos aplicables en la materia.

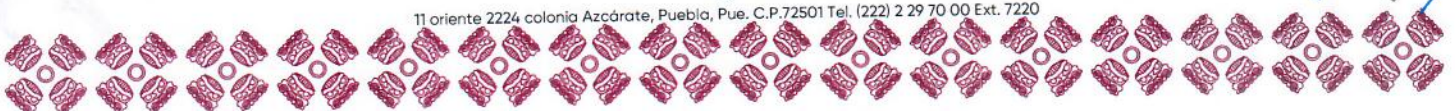
Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el estudio realizado a la presente **queja identificada con número 6696**, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el sentido del proyecto de acuerdo, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 01/01extr/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos el DESECHAMIENTO de la queja identificada con número 6696 por improcedente**, conforme a lo previamente expuesto. En consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que elabore el acuerdo correspondiente, a efecto de que sea impreso y rubricado por las personas integrantes del Comité, y posteriormente se realicen, en su oportunidad, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los puntos resolutivos. -----

B.- Respecto de la **queja identificada como 6754**, se solicita a las Personas Integrantes del "Comité", sus comentarios y observaciones, quienes quieran hacer uso de la palabra adelante. -----





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Adolfo Jacob Vélez Montaña, Vocal, Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica:

Se recomienda establecer una definición precisa, a fin de evitar contradicciones en las resoluciones. Cabe señalar que en el presente asunto existen elementos suficientes, por lo que resulta necesario citar a las personas involucradas.

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez, Titular de la Coordinación del Comité y Representante de la Presidenta:

Agradezco sus participaciones y comentarios, en atención a estos y toda vez que, previo al inicio de la presente sesión, se les hizo llegar el proyecto de acuerdo mediante el cual, atendiendo a los elementos que obran en el expediente, se pone a su consideración decretar su alta en el "Sistema de Registro de Quejas del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración", la admisión de la presente queja y, en consecuencia, se ordena agotar el procedimiento correspondiente, así como la citación de los CC. Martha López Aguilar, Ángela Viridiana Leal Morales y Yonathan Romano López, a efecto de que comparezcan ante este Comité para el desahogo de la entrevista correspondiente, en la fecha y hora que se señalen en el acuerdo respectivo.

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el estudio realizado a la presente **queja identificada con número 6754**, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el sentido del proyecto de acuerdo, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 02/01extr/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos** que la **queja identificada con número 6754**, cuenta con los elementos suficientes por lo que se **ADMITE A TRÁMITE**, conforme a lo previamente expuesto. En consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que elabore el acuerdo correspondiente, a efecto de que sea impreso y rubricado por las personas integrantes del Comité, y posteriormente se realicen, en su oportunidad, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los puntos resolutivos. -----

C.- Respecto de la **queja identificada como 0542**, se solicita a las Personas Integrantes del "Comité", sus comentarios y observaciones, quienes quieran hacer uso de la palabra adelante. -----

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez, Titular de la Coordinación del Comité y Representante de la Presidenta:

Respecto de la presente queja, es necesario recordar que la misma fue localizada en el buzón para denuncias y consiste en un documento escrito únicamente por su anverso, en el cual se narran supuestos hechos en los que se señalan presuntas conductas de acoso y discriminación laboral en la Subdirección Técnica de Ingresos. No obstante, del análisis de su contenido se determina que se actualiza una causal de improcedencia; por lo tanto, **LA QUEJA SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE**, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se establece el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en los Lineamientos de Operación del propio Comité y, en particular, en lo dispuesto por el Protocolo para la Atención de Quejas por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como Acoso Laboral y cualquier tipo de Discriminación. En consecuencia, este Comité no se encuentra legalmente facultado para desahogar el procedimiento ni para aplicar las pautas de atención o sanción en materia de acoso, hostigamiento laboral o discriminación. No obstante, lo anterior, y en ejercicio de las facultades conferidas a este Comité, se sugiere la emisión de una recomendación de carácter general, dirigida a la Subdirectora señalada como presunta responsable, la cual no tendrá el carácter de resolución condenatoria ni afectará la presunción de inocencia. Dicha



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

recomendación estará orientada a realizar un atento recordatorio de que todas las personas servidoras públicas deben conducirse, en todo momento, conforme a lo dispuesto en los cuerpos normativos aplicables en la materia.

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el estudio realizado a la presente **queja identificada con número 0542**, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el sentido del proyecto de acuerdo, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 03/01extr/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos el DESECHAMIENTO por notoriamente improcedente de la queja identificada con número 0542**, conforme a lo previamente expuesto. En consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que elabore el acuerdo correspondiente, a efecto de que sea impreso y rubricado por las personas integrantes del Comité, y posteriormente se realicen, en su oportunidad, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los puntos resolutivos. -----

D.- Respecto de la **queja identificada como 7091**, señalada para su discusión en la presente sesión, se solicita a las Personas Integrantes del "Comité", sus comentarios y observaciones, quienes quieran hacer uso de la palabra, adelante. -----

Adolfo Jacob Vélez Montaño, Vocal, Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica:

Se estima oportuno señalar que, al tratarse de representantes de sus respectivas áreas, hubiera sido deseable contar con la asistencia de las personas encargadas de la presentación del asunto o, en su caso, con la remisión previa del proyecto correspondiente, a fin de contribuir al adecuado desarrollo de la sesión.

Pedro Moreno Martínez, Vocal suplente, Representante de la Subsecretaría de Administración:

Los plazos se encuentran expresamente establecidos en el Protocolo; en ese sentido, podría convocarse a una sesión extraordinaria. Por lo anterior, se sugiere que el presente asunto sea discutido en la próxima sesión extraordinaria, la cual deberá celebrarse a la brevedad posible.

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez, Titular de la Coordinación del Comité y Representante de la Presidenta:

Agradezco sus comentarios. Tomando en consideración lo expuesto, se determina que la queja identificada con el número 7091 sea discutida en la próxima sesión extraordinaria, la cual será convocada a la brevedad posible, considerando las cargas de trabajo de las y los integrantes del Comité.

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto los hechos relacionados con la discusión de la **queja identificada con número "7091"** se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el sentido del proyecto de acuerdo, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Acuerdo 04/01extr/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, **aprueban por unanimidad de votos el diferimiento de la discusión de la queja identificada con número 7091**, misma que deberá ser abordada en la próxima sesión extraordinaria. En consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que la presente sea señalada en la orden del día de la próxima sesión que celebre este Comité. -----

4. Acto seguido, continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, se **procede a la Discusión y en su caso, aprobación de la asignación de Vocal y Vocal suplente para otorgar la debida atención a las quejas que se hayan presentado desde la última sesión del "Comité", así como aquellas que fue encontrada durante el Acto de Apertura de Buzones de Quejas, Denuncias y/o Sugerencias del "Comité" de esta Secretaría, llevado a cabo el pasado 7 de noviembre** -----

Respecto a la discusión y en su caso, aprobación de la asignación de Vocal y Vocal suplente para otorgar la debida atención a las quejas que se hayan presentado desde la última sesión del "Comité", se solicita a las Personas Integrantes del "Comité" la excusa para la lectura, toda vez que los documentos fueron remitidos para su análisis con anterioridad en la convocatoria de esta sesión, no obstante, se considera pertinente realizar los siguientes comentarios: -----

Cabe señalar que estas quejas pueden contener información considerada como confidencial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del 134 al 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que se deberá verificar su información y darle el tratamiento correspondiente, ya que ninguna autoridad podrá proporcionarlos o hacerlos públicos, salvo que medie consentimiento expreso, por escrito, del titular de la información, o que alguna disposición o autoridad competente así lo determine. -----

A.- El "Comité" ha recibido una queja, que de acuerdo con el oficio con el que se nos ha presentado será **identificable como 4544**, recomendándose conformar una comisión para su análisis. -----

Lo anterior, en el entendido de que esta comisión deberá estar acompañada por la Ombudsperson y el Ombudsperson suplente con la finalidad de que otorguen el punto de vista de conformidad con la materia de su competencia. -----

Por lo anterior, y atendiendo a lo expuesto, se solicita a las personas integrantes del Comité que, quienes así lo deseen, manifiesten su voluntad levantando la mano, a efecto de participar en el análisis de la queja señalada. -----

Muchas gracias, una vez manifestada su voluntad, queda asignado el estudio y análisis de la **queja identificada con número 4544** a los siguientes integrantes: -----

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
Pedro Moreno Martínez	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Administración
Sergio Enrique Alfaro Mejía	Vocal suplente Representante de la Coordinación General Jurídica



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Así mismo, se deberá programar una sesión extraordinaria para proceder a la lectura general de la queja y analizar el proyecto de resolución que las comisiones hayan propuesto. -----

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el presente punto, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: ----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 05/01extr/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos la DESIGNACIÓN DE VOCALES** para el debido estudio y posterior discusión de la **queja identificada con número 4544**. -----

B.- A continuación, se hace mención que con fecha 31 de octubre de 2025, Carlos Enrique Trinidad Cruz, Titular de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, remitió a la C. Sandra Beatriz Cruz Santibáñez, Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Institucional y Cumplimiento y Titular de la Coordinación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, el Memorandum No. **SPFyA/UAyDI/0542/2025** por medio del cual remite la queja encontrada en buzón para denuncia, que consistente en un documento escrito únicamente por su anverso, en el que se narran supuestos hechos donde se señalan acciones de acoso y discriminación laboral en la Subdirección Técnica de Ingresos y la cual será en lo posterior identificable como "Post It", por lo que se solicita a las Personas Integrantes del "Comité" la excusa para la lectura, toda vez que los documentos fueron remitidos para su análisis con anterioridad en la convocatoria de esta sesión, no obstante, se considera pertinente realizar los siguientes comentarios: -

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez, Titular de la Coordinación del Comité y Representante de la Presidenta:

Respecto de la presente queja, es necesario precisar que la misma fue interpuesta en contra de la Subdirectora de Comercio Exterior. No obstante, del análisis de su contenido se determina que se actualiza una causal de improcedencia; en consecuencia, la queja **SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE**, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se establece el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en los Lineamientos de Operación del citado Comité y, en particular, en lo dispuesto por el Protocolo para la Atención de Quejas por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como Acoso Laboral y cualquier tipo de Discriminación. Por tal motivo, este Comité no se encuentra legalmente facultado para desahogar el procedimiento ni para aplicar las pautas de atención o sanción en materia de acoso, hostigamiento laboral o discriminación. No obstante, lo anterior, y en ejercicio de las facultades conferidas a este Comité, se sugiere la emisión de una recomendación de carácter general, dirigida a la Subdirectora señalada como presunta responsable, la cual no tendrá el carácter de resolución condenatoria ni afectará la presunción de inocencia. Dicha recomendación estará orientada a realizar un atento recordatorio de que todas las personas servidoras públicas deben conducirse, en todo momento, conforme a lo dispuesto en los cuerpos normativos aplicables en la materia.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el estudio realizado a la presente **queja identificada como "Post it"**, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el sentido del proyecto de acuerdo, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

8	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 06/01ord/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos el DESECHAMIENTO de la queja identificada como "Post it", por notoriamente improcedente**, conforme a lo previamente expuesto. En consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que elabore el acuerdo correspondiente, a efecto de que sea impreso y rubricado por las personas integrantes del Comité, y posteriormente se realicen, en su oportunidad, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los puntos resolutivos. -----

5. Finalmente, para el desahogo del punto 5 del Orden del Día relativo a la Clausura de la Sesión, se les agradece su puntual asistencia y participación a todas las Personas Integrantes del "Comité", declarándose clausurada la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del ejercicio fiscal 2025**, siendo las 12 horas con 04 minutos del día de su inicio, firmando al margen de todas sus fojas y al calce arriba de su nombre en las últimas, todas y todos los que en ella intervinieron. -----

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez
Titular de la Coordinación del Comité de
Igualdad Laboral y No Discriminación y Representante de la Titular de la
Presidencia

Rogelio Alfonso Meléndez Espinosa
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación

María del Pilar Martínez Rivera
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Raúl Ferrer Martínez
Vocal suplente del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Mayra Lilia Granados Luna
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Pedro Moreno Martínez
Vocal suplente del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Berenice Hernández Macip
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Daniel Mitzin Montiel
Vocal suplente del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Sonia Ocampo Munive
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Sergio Enrique Alfaro Mejía
Vocal suplente del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Adolfo Jacob Vélez Montaño
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Natalia Mariana Palacios Acuña
Vocal Suplente del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Wenceslao Camacho Vázquez
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Iván Muñoz Francisco
Vocal suplente del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Martha Alejandra Gil Curiel
Ombudsperson del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, ES LA ÚLTIMA Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025."

